



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2023-00132913- -UNC-ME#ESCMB

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en el sentido de que se acepte la renuncia del señor José Francisco ZANAZZI (legajo 50396) en el cargo interino de 3 (tres) Horas Cátedra Nivel Terciario (código 228) a partir del 01/04/2023;

Lo informado en orden 11 por la Dirección General de Personal, en orden 16 por la Dirección de Sumarios y en orden 20 por la Secretaría de Asuntos Académicos;

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1.- Aceptar la renuncia del señor José Francisco ZANAZZI (legajo 50396) en el cargo interino de 3 (tres) Horas Cátedra Nivel Terciario (código 228) de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano, a partir del 01/04/2023.

ARTÍCULO 2.- El Sr. ZANAZZI deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3.- Comuníquese y pase a sus efectos a la Dependencia de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

